A N U N C I O

DÍAS FESTIVOS A EFECTOS DE CALENDARIO LABORAL 2020

Y DIAS NO LECTIVOS A EFECTOS DE CALENDARIO ESCOLAR 2019/2020

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 2.019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo sobre el punto decimosegundo del orden del día:«DECIMOSEGUNDO: PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS A EFECTOS DE CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2020; ASÍ COMO LOS DÍAS NO LECTIVOS A EFECTOS DE CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2019/2020. (EXPTE. GEX NÚM. 5820/2019).

La propuesta de acuerdo presentada literalmente dice:

"PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS A EFECTOS DE CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2.020; ASÍ COMO LOS DÍAS NO LECTIVOS A EFECTOS DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2.019/2.020.

Vista la necesidad de designar los días de celebración de las Fiestas Locales para el año 2020 y de días no lectivos a efectos de calendario escolar para el curso escolar 2019/2020.

Visto el Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020; todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistas y estudiadas las propuestas remitidas por los Centros Educativos de nuestro Municipio, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el calendario de **Fiestas Locales para el año 2020** constituido por los siguientes días:

Lunes, 6 de julio de 2.020. (Aniversario de la Fundación de La Colonia)

Viernes, 21 de agosto de 2.020. (Feria Real de Fuente Palmera)

Segundo: Aprobar el calendario de **Días no-lectivos a efectos del calendario escolar para el curso 2019/2020**, constituido por los siguientes días:

Lunes, 14 de octubre de 2.019

Lunes, 4 de mayo de 2.020

Viernes, 29 de mayo de 2.020

Código seguro de verificación (CSV):
767C DBC7 9845 2EE8 A175
767CDBC798452EE8A175
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 9/10/2019
pie_firma_corto_dpu_01

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, a la Asociación de Empresarios de Fuente Palmera, a la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, a los Centros Educativos de la Localidad y a los Servicios Administrativos de la Corporación, así como disponer su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma.
Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro"

…//…

Previo debate por los grupos Municipales y a petición del Portavoz del grupo Municipal de JpC, Sr. Díaz Gómez, se acuerda realizar la votación de los puntos de acuerdo primero y segundo de la propuesta por separado, aprobándose por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes el punto tercero de acuerdo, resultando lo siguiente:

Sometida la propuesta de designación de los días festivos a efectos de calendario laboral para el año 2020 a votación, resulta aprobada por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes.

Sometida la propuesta de designación de los días no lectivos a efectos de calendario escolar para el curso 2019/2020 a votación, resulta aprobada por nueve (9) votos a favor, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, correspondientes a los Concejales de los grupos de PP, PSOE-A e IU-Andalucía, y un (1) voto en contra, correspondiente al Concejal de JpC.»

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.
Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):
767C DBC7 9845 2EE8 A175
767CDBC798452EE8A175
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 9/10/2019
pie_firma_corto_dpu_01